DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 771/2012

ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION, MEDICION, CONTROL, COMUNICACIÓN Y SS. AA.

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 8 de octubre de 2012

Al OFERENTE

Señor(es)

Hemos recibido de varios Licitantes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA Nº 1: "Considerando la complejidad de la licitación, por la presente solicitamos a esa Administración una prorroga de 30 (treinta) días para la presentación de las ofertas."

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la fecha de presentación y apertura de ofertas para el día 29/10/2012.

CONSULTA Nº 2: En la ET 31.01.11.10 punto 3.2.2.13, Folio 000226 indica: La Unidad de Control deberá estar separada del relé multifunción de cada Panel de Protección, con las características solicitadas.

Se solicita confirmar si serán aceptados equipos del tipo controlador de bahía con funcionalidades de protección y control incorporadas en un mismo dispositivo.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta lo estrictamente descrito en el ítem 3.2.2.13 de la Especificación Técnica N° 31.01.11.10.

CONSULTA Nº 3: En la ET 05.04.10.03 punto 8.1 Folio 00054 se solicita como obligatorio que el medidor digital multifunción posea protocolo DNP3.

Favor informar si se aceptará el uso de conversores de protocolo para integrar estos equipos a la red en caso de que los mismos no cuenten con dicho protocolo.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que no serán aceptados la utilización de conversores de protocolo para dichos equipos.

CONSULTA N° 4: En la ET 31.01.11.10 punto 1.2, Folio 000234, dice que se adjunta en el Anexo, las descripciones de la Arquitectura del Sistema de Protección, Control y Medición del Sistema de Telecontrol de las subestaciones.

Favor, informarnos en qué folios de la documentación publicada se encuentran dichos diagramas; en caso de no encontrarse solicitamos sean enviadas a la brevedad.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la Adenda N°2, en el cual se anexa Plano PPF-A1-ARQ-001 (Orientativo del Sistema de Control Computarizado de la SE-PFO).

CONSULTA N° 5: En los siguientes puntos se pide incluir una computadora portátil dentro del alcance del suministro de la oferta:

- ET 31.01.10.94 punto 1.14, Folio 000207
- ET 31.01.10.95 punto 1.15, Folio 000180
- ET 31.01.10.96 punto 1.15, Folio 000155
- ET 31.01.10.92 punto 1.16, Folio 000137

Favor de informar si el oferente deberá considerar, en el suministro de los Bienes, la entrega de una computadora portátil para cada subestación transformadora.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta el suministro de 1 (una) computadora portátil para todo el suministro correspondiente al Lote N° 1.

CONSULTA N° 6: En la ET 31.01.10.94, Planilla de datos Garantizados punto 24, Folio 00085, se pide las características de la Estación de Parametrización, Mantenimiento y Osciloperturbografia.

Favor informar si esta Estación será parte del alcance del suministro para cada subestación como así también solicitamos detallar las características de la PC requerida.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la no inclusión de La Estación de Parametrización, Mantenimiento y Osciloperturbografia en el presente suministro.

CONSULTA N° 7: Especificación Técnica N° 31.01.11.10, apartado 1.2: No encontramos entre los documentos del PB&C disponible en el sitio web de esa ANDE, el Anexo que se menciona en este apartado en el cual estaría representada la Arquitectura del Sistema de Control, Protección y Medición (CP&M) de la SE PFO al cual deberán integrarse los tableros previstos como ítems 6 y 7 del Lote 1.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la respuesta a la consulta N° 4.

CONSULTA N° 8: Especificación Técnica N°31.01.11.10, apartado 3.7: favor indicarnos qué significa la solicitud de "incluir en la oferta" los repuestos recomendados para utilización durante el periodo de garantía de los bienes ofrecidos.

- ¿Se los debe listar con sus respectivos precios unitarios sin que su costo sea parte de la comparativa de las ofertas?
- O se debe incluir su costo como parte del ítem ofrecido.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la inclusión de los repuestos recomendados por el Oferente como parte de la oferta.

CONSULTA N° 9: "El formulario de lista de precios correspondiente al Lote 3 no coincide en los alcances con las especificaciones técnicas N° 08.21.01.80. Por favor aclarar."

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Cantidad	FRECUENCIAS ENLACES KHz (Rango)
1	Trampas de Onda de 1250 A.	16	Remitirse al Ítem 4.5 de la EETT N° 08.21.01.80
2	Trampas de Onda de 1250 A., para Diferentes Enlaces del SIN	32	184~232; 200~276; 92~116; 284~384. Los enlaces serán definidos en la fase de Workstatement.

CONSULTA N° 10: Con respecto a los ítems 1 y 2 del Lote 5 de la Lista de Precios, solicitamos a la Contratante aclarar si el suministro consistirá en Baterías (unidades) o Bancos de Baterías.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que los ítems 1 y 2 citados en el Lote N°5 de la Lista de Precios corresponden a Bancos de Baterías de NI-CD de 110 Vcc y 48 Vcc respectivamente.

CONSULTA N° 11: a) Para proveedores locales en el apartado 31.4 de la Sección I del PB&C, se prevé un porcentaje de hasta un 10% en concepto de "preferencia" en relación a los mismos bienes de origen importado.
Incluso para ello se debe acreditar que del costo del bien, al menos un 40% es de origen local. Por lo tanto, para llegar a ese 40% debemos incluir como de origen local:

- La Ingeniería
- La mano de obra de montaje, comisionamiento y ensayos en fábrica.
- Todos los materiales de consumo masivo o "de estantería", tales como chapas, cables, bornes, disyuntores, etc que, aunque sean de origen externo, han sido previamente nacionalizados y tributaron para ello.

El 60% restante quedaría para los equipos de medición, protección y control que necesaria y específicamente se debe importar y a los cuales debemos nacionalizar previa a su inclusión en el bien terminado.

b) Por otro lado, la forma de pago prevista en el caso de ofertas locales es, según la Sección VII, CGC 16 "a los 60 días de la entrega efectiva y certificada" de los bienes contratados, sin que se prevea pagos de anticipos, condición que contrasta notablemente con las otorgadas a los oferentes extranjeros a quienes se les

habilita como condición inicial una Carta de Crédito Irrevocable por el monto del Contrato.

c) Todo lo anterior representa, para los integradores locales, como nuestro caso particular, dificultades insalvables en cuanto a la competitividad económica de nuestra posible oferta, que creemos se puede subsanar razonablemente bien si ANDE acepta modificar la mecánica de pagos de la siguiente forma:

- Que la Oferta contemple dos monedas de pago: en moneda de origen para los bienes importados y en Guaraníes para los insumos y servicios locales.
- Importación de los componentes de CP&M (hasta 60% de la oferta) a nombre de ANDE, sin costos arancelarios, en base a una lista de equipos y componentes declarados en la Oferta.
- Pago de los mismos mediante emisión por parte de ANDE de una CC (en moneda de origen) a favor del o de los fabricantes por el valor de los mismos, también declarados en la Oferta.
- Cancelación del valor en G$. cumplidas las exigencias contractuales de entrega en forma y plazo.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, lo estrictamente estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 12: c) Especificaciones Técnicas N° 31.01.11.10, Formularios y Sección V Indicado

- Lote 2 Gateway de Comunicación, en ítem 1, se señala Cant.7.
- En formulario de Precios de los Bienes A-1, Lote 2, ítem 1 se señala Cantidad 8.
- En Sección V, 1 Lista de Bienes, Lote 2: Gateway de Comunicación, se señala cantidad 8.

Consulta: Favor Confirmar la cantidad de Gateway solicitados.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la cantidad de Gateway solicitados corresponde a 8 (ocho) unidades.

CONSULTA N° 13: Lote 2- Especificación Técnica N° 08.23.01.10
Ítem 2.1 – Hardware
Consulta: En el Gateway para subestaciones, las características de la CPU no están especificadas, favor definir:

- Ghz de CPU
- Ram de CPU
- Ethernet Único o Redundante

Respuesta: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, las características de CPU y RAM depende del tipo de hardware y software utilizado por cada fabricante por lo que las mismas deben estar dimensionadas para atender los requerimientos exigidos en la presente EETT. Con la oferta se deberá presentar una tabla bien detallada especificando las características técnicas del Equipo Ofertado. Además se deberá describir la capacidad del equipo detallando cantidad de Dispositivos, de IHM, de Puntos de Datos soportados, la capacidad de Comunicaciones simultaneas en los diferentes puertos con multi-protocolo y otros, todo esto con el

fin de determinar si cumple con los requerimientos solicitados en la presente EETT.

- Según EETT N° 08.23.01.10 Ítem 2.1.1.4 se solicita dos puertos Eth, las mismas deben tener la capacidad de ser configurados en forma redundante.

CONSULTA N° 14: Lote 2-Especificación Técnica N° 08.23.01.10
Ítem 3 – Capacitación
Consulta: ANDE proveerá el local de capacitación?, o el oferente debe de cotizar un local para tal efecto?

RESPUESTA: La ANDE proveerá y designará el local de capacitación, por lo que favor desestimar su cotización.

CONSULTA N° 15: Lote 2- Especificación Técnica N° 08.23.01.10
Ítem 3 – Instalación
Consulta: Para la instalación en la SE de Loma Plata (Chaco) como así como en la SE de Santa Rosa (San Pedro), proveerá ANDE de algún medio de movilización y/o alojamiento a estas localidades?, no alimentación; o los mismos deben ser cotizados por el Oferente?

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la ANDE no proveerá medio de movilización hasta los locales de instalación final de los equipos, ni alojamiento ni alimentación.

CONSULTA N° 16: Lote 2- Especificación Técnica N° 08.23.01.10
Ítem 6.3 – Accesorios Notebook
Consulta: En Notebook se menciona "última generación", favor definir características técnicas de la misma como ser:

- Tipo y velocidad de la CPU
- Cantidad de RAM
- Tamaño de la Pantalla
- Tamaño Disco duro

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, las características mínimas solicitadas para la Notebook que son CPU de Doble Núcleo, 2Ghz., Memoria de 4Gb, Disco Duro de 320 Gb, Lector Grabador de Cd – Dvd, Wi Fi – Cámara Web, Pantalla de 14", 3 puertos USB y Licencia de Windows Seven Profesional en Español.

CONSULTA N° 17: En la Especificación Técnica N° 31.01.11.10 punto 1.2 se dice que será obligatoria una visita a las subestaciones. ¿Es obligatoria la visita?¿Con quién hay que ponerse en contacto para realizar la misma?

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, que en la Especificación Técnica N° 31.01.11.10 punto 1.2, se sugiere la visita técnica a las subestaciones que hacen parte del suministro del Lote N° 1, la misma no es de carácter obligatorio, en caso de que se desee visitar dichos lugares, favor tenga la amabilidad de solicitar por escrito el pedido correspondiente.

CONSULTA N° 18: Para el sistema de control el pliego no indica cuantas señales hay que prever. Dice que se definirá en la ingeniería con el adjudicatario pero entonces los precios ya estarán dados y no se podrán modificar.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, lo estrictamente estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones así como también en las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 19: En la Especificación Técnica N° 31.01.11.92 Pág. 17 punto 15 y en el resto de especificaciones se dice:"El proveedor deberá suministrar, cada vez que se le solicite y sea necesario, sin costo alguno para la ANDE, la asistencia presencial en el lugar de la instalación....por un periodo de tres (3) años contados a partir de la puesta en servicio de los mismos" ¿Cuál es el tiempo de respuesta requerido? Según el tiempo requerido será necesario disponer de un ingeniero permanentemente en Paraguay o este podrá estar ubicado en otro país de la zona prestando servicios a más cliente.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, lo estrictamente estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones así como también en las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 20: Según la experiencia con otras grandes compañías eléctricas en todo el mundo, cada compañía tiene homologado un tipo específico de paneles de manera que el personal de mantenimiento tenga un conocimiento exhaustivo de los mismos y que estos sean intercambiables independientemente de la empresa suministradora. Sería de gran utilidad que nos enviasen los planos de los paneles similares (frentes y cableados interiores) que ya tiene instalados la ANDE y que deberían ser intercambiables con los que se solicitan en este concurso.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la hoja 22/22 de la EETT N° 31.01.11.10, Folio N° 213 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 21: En el párrafo 1.2 de la EE n° 31.01.11.10 se dice que los paneles suministrados para SE.PFO deberán integrarse al Sistema de Control Computarizado existente y a los demás panelas, y que las especificaciones del sistema existente de control figuran como anexo. Por favor confirmar la existencia de este anexo e donde podemos consultar.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la respuesta a la consulta N°4.

CONSULTA N° 22: En el caso de ampliaciones, es necesario obtener una lista completa de los sistemas Existentes en las subestaciones existentes: SE.MRA, SE.ACY y SE.FOP, incluyendo:

- Cual es el sistema de control existente en la subestación? Marca, modelo, protocolo de comunicación con el centro de comando,etc.
- Cual es la red de comunicaciones existente en la subestación, cual es el medio de comunicación y el protocolo de comunicación.
- Cuales son los IED's existentes en la subestación existente, cual su interfaz con la red de comunicación, protocolo de comunicación, etc.

Entendemos que estos datos son esenciales.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la respuesta a la consulta N°4, correspondiente a la Arquitectura Orientativa del Sistema de Control Computarizado de la SE-PFO, para las demás subestaciones, referirse a lo solicitado en la Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 23: En el párrafo 3.1 de la EE n° 31.01.11.10 es referido que la Unidad Central de Control de la Subestación y al Sistema de Control Computarizado son futuros y que no hacen parte de este suministro. Posteriormente, en el párrafo 3.2.1.23 es referido que "El sistema ofertado deberá contar con la posibilidad de integrarse al Sistema SCADA de la ANDE, para ser controlado a distancia desde los Centros de Operación Regional y Nacional". Como se pretende hacer cumplir con el ponto 3.2.1.23, sin existir un sistema de control computarizado?

RESPUESTA: Los sistemas de control computarizados o Gateway serán adquiridos en otro momento, favor tener en cuenta lo expresado en el ítem 3.1 de la EETT N° 31.01.11.10

CONSULTA N° 24: Confirmar que el Lot2 se son pretendidos siete(7) unidades simples o siete+siete (7+7) unidades Gateway, con funcionamiento redundante en hot standby.

RESPUESTA: Son requeridas ocho (8) unidades Gateway(ver lista de precios). La EETT 08.23.01.10 Ítem 2.1 expresa "Debe soportar una configuración de funcionamiento redundante hot standby", significa que si ANDE en el futuro necesita utilizar esta arquitectura los equipos ofertados deberán estar preparados para trabajar en esas condiciones.

CONSULTA N° 25: En el párrafo 2.1 de la EE n° 08.23.01.10 es referido que la unidad Gateway debe tener capacidad para funcionamiento redundante en hot standby (unidad central duplicada). Posteriormente en el párrafo 2.1.3 es referido que la unidad Gateway debe tener alimentación redundante 1+1 (dos fuentes de alimentación). En caso de el ítem anterior confirmar la necesidad de siete (7) unidades Gateway simples, aclarar que estas incluirán CPU y fuente de alimentación simples.

RESPUESTA: Ver respuesta a Consulta N°17. La presente EETT no exige CPU doble, lo que se exige es Alimentación (redundante 1+1).

CONSULTA N° 26 En el Lote 2 son requeridos 7 (siete) equipos Gateway, pero no está claro su destino. Es posible tener información para que subestaciones están destinados estos equipos? En EE n° 08.23.01.10 son mencionadas las subestaciones Loma Plata y Santa Rosa: se supone que para cada una de las dos subestaciones es destinado un (1) Gateway; y las restantes 5 (cinco)?

RESPUESTA: Se requiere ocho (8) Gateway. El destino de los Gateway como expresa en la EETT es uno(1) para Loma Plata, uno(1) para Santa Rosa, los restantes 6(seis) serán instalados por ANDE en otros locales que crea necesario.

CONSULTA N° 27: En el formulario de lista de precios de los bienes A-1 Lot2, son indicados ocho (8) Gateway, mientras que en la ET n° 31.01.11.10 son indicados sólo siete (7). Aclarar cuantos equipos Gateway son pretendidos.

RESPUESTA: Favor tener en cuenta lo solicitado en el formulario de lista de precios, se requiere ocho (8) Gateway.

CONSULTA N° 28: No se verifican disponibles las PDG relativas al Medidor Digital Multifunción, y al Sistema Analizador de calidad de Energía. No serán para incluir en la oferta?

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la hoja foliada N° 000051 del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Planilla de Datos Garantizado del Medidor Digital Multifunción. También considerar la Adenda N°2.

CONSULTA N° 29: En el Lote 2 son requeridos 4 (cuatro) Switches Ethernet, pero no está claro su destino. Es posible tener información para que subestaciones están destinado estos equipos? Serán para las subestaciones Loma Plata y Santa Rosa? A que equipos se conectarán los 20 puertos Ethernet fibra óptica, considerados como mínimo para estos switches?

RESPUESTA: Los 4 (cuatro) Switches Ethernet solicitados en el Lote N°2 están contemplados para su instalación en las Subestaciones Loma Plata y Santa Rosa, los IED's a los que se conectaran dichos equipos están descritos en la EETT N° 08.23.01.10.

CONSULTA N° 30: En licitaciones idénticas anteriores, es habitual el suministro de la unidad de parametrización, mantenimiento y osciloperturbografia con equipo concentrador para comunicación en red. Específicamente en esta licitación, se verifica que estos equipos no son requeridos. En nuestra opinión sería fundamental incluir el suministro de estos equipos. Por favor, confirmar su necesidad en este caso, la inclusión de este campo en la lista de precios.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, lo estrictamente estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones así como también en las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 31: En la sección IV, el formulario de lista de precios de los bienes no contempla los ítems "Repuestos", "Software" ò "Capacitación y Puesta en funcionamiento". Dónde se debe llenar los precios correspondientes a estos ítems?

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la Adenda N°2.

CONSULTA N° 32: Por favor confirmar si el margen de preferencia mencionado en el punto 1.2 Criterios Económicos de la Sección III, es valida para todos los lotes, en que condiciones se aplica.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta que la aplicación del margen de preferencia mencionado en la Sección III, es válida para todos los lotes del presente llamado, y es aplicable a favor de los bienes de fabricación paraguaya.

CONSULTA N° 33: Para la capacitación local (numeral 3.3 de la ET nr. 31.01.11.10) cual es el número mínimo de días requerido.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta lo establecido en la EETT N° 31.01.11.10 y demás Especificaciones Técnicas que hacen parte del presente llamado.

CONSULTA N° 34: En la ET nº 31.01.11.94, nº 31.01.11.95, nº 31.01.11.96 y nº 31.01.11.92 se indica un plano de capacitación dirigido a la programación, operación y mantenimiento de los equipos ofrecidos para un mínimo de 15 personas, cuyo inicio será establecido

en su momento por Ande. Por favor indicar cual es el número mínimo de días requerido. Además se solicita aclarar si esta y la capacitación referida en el ítem anterior será una sola capacitación con el plano requerido o si serán capacitaciones a efectuar en momentos distintos.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta lo establecido en la EETT N° 31.01.11.10 y demás Especificaciones Técnicas que hacen parte del presente llamado.

CONSULTA N° 35: En numeral 3.8 de la ET n° 31.01.11.10, se indica para incluir en la oferta, conectores, cables y accesorios requeridos por cada tipo de equipo. Por favor aclarar que tipo de conectores y calves se deberán considerar y en caso de cables cuales son las respectivas medidas a considerar.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta lo establecido en la EETT N° 31.01.11.10 y demás Especificaciones Técnicas que hacen parte del presente llamado.

CONSULTA N° 36: En las ET particulares de los distintos equipos se menciona la provisión de una computadora portátil. Dado que este ítem no se indica en el listado de bienes, solicitamos confirmación de su provisión. En caso afirmativo cual es la cantidad que deberá ser considerada por lote y donde se deberá inserir este ítem en la lista de precios.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la respuesta a la consulta N° 5.

CONSULTA N° 37: En la PDG n° 31.01.11.10, no incluye los ítems referentes a las posiciones de línea de 66 kV. Por favor aclarar donde se puede incluir este ítem en la PDG.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, la hoja 1/7 de la EETT N° 31.01.10.94, Folio N° 190 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 38: Por favor aclarar lo solicitado en la ET N° 31.01.11.95 Acoplamiento de 66 kV, si la protección debe tener la función 87 B. En la ET N° 31.01.11.10 es referido que la protección diferencial de barras (87B) no será parte del suministro de esta licitación.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta que la protección Diferencial de barras no hace parte del presente suministro.

CONSULTA N° 39: Por favor aclarar la necesidad del sistema de protección de respaldo en el panel de Trafo Trifásico 66/23 kV, solicitado en la Lista de Bienes (Lote1), numeral A1. Se verifica que en la ET N° 31.01.11.92, en lo diagrama en anexo solo hay una protección principal.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta que prevalece lo solicitado en la Lista de Precios de los Bienes (A-1 y A-2) del Lote N°1

CONSULTA N° 40: Se solicita la inclusión de la documentación en formato editable en el sitio web de ANDE. Esto es muy importante para los documentos que deben ser llenados, como MDO, lista de precios, etc.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta el formato publicado en el sitio web de la ANDE.

CONSULTA N° 41: Se solicita una prórroga mínima de tres semanas en la fecha de entrega de las ofertas con la finalidad de tratar convenientemente toda la documentación de la oferta. Además se solicita una prórroga de plazo equivalente para consultas.

RESPUESTA: Favor remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA N° 42: Por la presente nota solicitamos que los siguientes ítems del Lote 5(cinco) puedan ser ofertados y adjudicados por separado del resto del lote:

Ítem 4: Tablero de Distribución de Corriente Continua
Ítem 5: Tablero de Distribución de Corriente Alterna

La solicitud lo hacemos porque tenemos la experiencia y capacidad para fabricar estos equipos en nuestra empresa, y tenemos interés en presentar oferta local en Guaranies. De este modo podremos ofrecer un mejor precio a la Convocante y asegurar una entrega más pronta de los equipos.
Así también solicitamos a la Convocante realizar una prórroga de 15 días de la fecha de presentación de ofertas para una mejor preparación de las mismas. En caso de conceder la prórroga, rogamos validar las Garantías de Mantenimiento de Oferta con validez contada desde el 10/octubre/2012.

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta lo solicitado en la Lista de Precios de los Bienes (A-1 y A-2) de Lote N°5.
Con relación a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas, favor remitirse a la Adenda N°1.

CONSULTA N° 43: Medidor digital multifunción EETT N° 05.04.10.03. Es obligatorio el almacenamiento de datos del ítem 10?

RESPUESTA: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta lo estrictamente solicitado en EETT N° 05.04.10.03.

CONSULTA N° 44: Con el objeto de igualar las condiciones de participación de Empresas domiciliadas en Paraguay con Empresas domiciliadas en el extranjero, evitando penalizar con mayores costos a las Empresas Paraguayas, solicitamos que los suministros ofertados por las Empresas o Consorcios de Empresas Paraguayas sean:
a). ofertados en Moneda Dólar de los EEUU, esta petición está de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 en su Artículo e;
b). Que la ANDE abra una Carta de Crédito Irrevocable a los proveedores, nominados por el Oferente, domiciliados en el país de origen de la fabricación del bien ofertado.
c). Que la ANDE abra una Carta de Crédito Doméstica al Oferente Local para cubrir los bienes fabricados en el Paraguay y el resto de los suministros menores.
d). Que los bienes fabricados y proveídos desde el extranjero sean cotizados en condición CIP, e ingresen al País consignados a la ANDE, tal como está indicado en la Sección VI – Documentos de Embarque y Sección VII, folio 0253, cláusula

12.1 para tener las eximiciones arancelarias y mantener las mismas condiciones que los oferentes no domiciliados en Paraguay.

RESPUESTA: Favor adecuarse a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 45: Sección I-38.5 Firma del Contrato -Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay.
Consulta: Es valida la utilización de la Apostilla de la Convención de la Haya, de la que Paraguay es Miembro http://www.hcch.net/index_es.php?act=states.listing, en caso de análisis jurídico favorable solicitamos una adenda al respecto.

RESPUESTA: Favor adecuarse a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 46: Sección I- **3** Fraude y Corrupción - **3.3** Los Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.
En el Ítem se señala "Los Oferentes deberán declarar que por si mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad, articulo 40, inc "w", Ley 2051/03, conforme a la resolución N 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas".
Consulta: El llenado del Formulario "Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilitación previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03" de la Sección IV, cumple con esta declaratoria solicitada?

RESPUESTA: Si, cumple con la declaración solicitada.

CONSULTA N° 47: Sección **I- 16** Documentos que establecen la conformidad de los Bienes con las especificaciones técnicas- **16.2** La evidencia documentada, que se detalla en la cláusula 11.1 e) de la Sección II, DDL, puede consistir en la presentación de textos impresos, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características... con las especificaciones técnicas.
Consulta: Se puede presentar documentos tipo Fact Sheet en ingles que demuestran: los Beneficios Claves, las Aplicaciones, las Características, las funcionalidades, las Capacidades de Conectividad y Automatización, para los equipos solicitados.

RESPUESTA: Si, podrán ser presentadas en medio magnético (CD).

CONSULTA N° 48: Sección **II- IAO 11.1** (f) d) Declaración Jurada manifestando NO encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los dos últimos años), o durante el curso de la mismas.
Consulta: Se solicita facilitar el formulario de Declaración Jurada de NO incumplimiento con la contratante.

RESPUESTA: El Oferente deberá manifestar por escrito lo solicitado en los términos indicados en dicho numeral IAO 11.1 (f) d).

CONSULTA N° 49: Sección **II- IAO 41.1** Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), deberán presentar constancia emitida por el mismo, en reemplazo de los documentos requeridos en las Cláusulas 11.2 y 38.4 de las IOA, cuando en la misma conste que dichos documentos se hallan activos para la presentación de la oferta.
Consulta: Se solicita aclaración sobre los documentos requeridos, pues no es encuentran las IAO 11.2 y 38.4 aquí señaladas.

RESPUESTA: Se refiere a las cláusulas 11.2 y 38.4 de las Sección I-Instrucciones a los Oferentes (IAO).

CONSULTA N° 50: Sección I-11 Documentos que componen la oferta-11.2 B Oferentes Individuales, Personas Jurídicas-Ítem b) Señala: "Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos".
Consulta: Qué documento debe presentar una empresa internacional a fin de demostrar la inscripción en la Dirección de los Registros Públicos?

RESPUESTA: Se deberá presentar documento equivalente del país de origen.

CONSULTA N° 51: **Sección I- 11 Documentos que componen la oferta-11.2 B Oferentes Individuales, Personas Jurídicas-** Ítem c) Señala "Copia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción).
Consulta: Qué documento debe presentar una empresa internacional que no posee RUC paraguayo?

RESPUESTA: Se deberá presentar documento equivalente del país de origen.

CONSULTA N° 52: Para la evaluación Financiera solicitamos se acepte el respaldo al pago de deudas en caso de un requerimiento inmediato, a través de garantías tales como: encargos fiduciarios, patrimonios autónomos, etc.

RESPUESTA: Favor remitirse a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD